



Bogotá D.C., octubre de 2020.

SEÑOR:  
GIOVANNY HERNANDEZ  
**CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A**  
**Nit. 830.069.499-1**  
**Carrera 47 No. 93-62**  
**Cel.3103436693**  
[ghernandez@grupocnm.com](mailto:ghernandez@grupocnm.com)  
Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 003 de 2020.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 003 de 2020**, el cual tiene por objeto: " *Prestar los servicios de elaboración y diseño para la implementación de la estrategia integral de comunicación para medios tradicionales y alternativos que apoyen el posicionamiento a nivel nacional que permita la apropiación y sensibilización de las políticas públicas, planes, programas y proyectos liderados por Minjusticia, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 0425 de 2020 suscrito entre TEVEANDINA LTDA y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación.* ".

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de "**OFERTAS POR INVITACIÓN** ", para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** *Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares. (...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de **MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.020.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
GERENTE TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Blanca Alexis Tocarema – Apoyo Jurídico (Contratista) *Bla.*  
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) *A.G.*  
Revisó: Ixayana Ramírez Crisancho – Abogada (Contratista) *e.c.*  
Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) *E.A.*  
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) *A.A.*